

(Chile Compra)

CASTRO, 05 de diciembre de 2018

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N°19.986 de Compras Públicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Declárese inadmisibles: la licitación ID N°2730-137-L118 denominada **“Adquisición de Bolsas Navideñas”**, solicitado por la Dirección Desarrollo Comunitario, por incumplimiento en los términos técnicos de referencia en el punto N° 5 (Presentación de las ofertas) y 7 (Evaluación de las ofertas) y de acuerdo al artículo N°9 de la Ley de Compras Públicas N°19.889.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMv/Avh/pdg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo “13”.- **OK.**



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE